

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2097 /

RETIRO, 21 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.838 de 19.08.2010, califica de Urgente la adquisición de los servicios del Sr. Juan Valdebenito.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE El Decreto Exento N° 1.838 de fecha 19.08.2010 en la IMPUTACION como a continuación se detalla:

1.- Donde dice 2.- IMPÚTESE el monto de \$ 200.000 al sub título 22, ítem 19, asignación 003 "Otros Servicios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente Debe Decir 2.- IMPÚTESE el monto de \$ 200.000 al sub título 22, ítem 11, asignación 003- 000-001 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Transito y Transporte Publico



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC/GBT/FMC/lvc